



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Emisión de líneas de captura a través de internet, para el pago de actividades relacionadas con el Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.									
DESCRIPCIÓN:									
Generar las líneas de captura a través de la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para que los usuarios de los módulos y deportivos municipales de Tlalnepantla de Baz, puedan realizar el pago respectivo por el uso y aprovechamiento.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente. Título IV Capítulo Segundo Artículo 95 fracciones I, II y XXII. ➤ Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. Artículo 1 numeral 6.1.5.1. ➤ Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Capítulo Noveno, Sección Segunda, Artículo 45 fracción IV. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 6 de enero de 2016, y sus reformas y adiciones. ➤ Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 7 y 10. ➤ Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 137 fracciones I, XIII y XX y 228 fracción VII. ➤ Acuerdo por el que se autorizan las tarifas para el uso y aprovechamiento de los módulos y deportivos municipales; así como de las actividades deportivas y recreativas a realizarse en los mismos, publicado en la Gaceta Municipal número 47 primera sección, de fecha 14 de julio de 2014. 									
DOCUMENTO A OBTENER:			Línea de captura para el pago por el uso o aprovechamiento de Unidades Deportivas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #4CAF50; color: white; padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 2px;">Durante el mes que se expide.</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el mes que se expide.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el mes que se expide.								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">SI</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: La línea de captura se obtiene a través de la página: http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual/		
SI	NO								
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de los usuarios hacen uso de las instalaciones deportivas municipales, ya sea por recreación, actividad física o desempeño profesional.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Este trámite no está sujeto a verificación.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.		SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Previo al pago el usuario debe contar con la autorización del Administrador del Deportivo que se trate.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.		SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Previo al pago el usuario debe contar con la autorización del Administrador del Deportivo que se trate.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.		SI	I	Artículo 228 fracción VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Previo al pago el usuario debe contar con la autorización del Administrador del Deportivo que se trate.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediata					
COSTO:		No Aplica. La emisión de la línea de captura es un trámite gratuito.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica.							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Contar previamente con autorización para el uso o aprovechamiento por parte del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal.			Departamento de Ingresos Diversos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00 a 15:30 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 53 66 38 00	4592	No Aplica	rodrigo.paredes@tlalnepantla.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede generar la línea de captura por el uso y aprovechamiento de Unidades Deportivas Municipales?				
RESPUESTA:	El Administrador de la Unidad Deportiva Municipal respectiva.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago también puede realizarse por internet?				
RESPUESTA:	Sí, el pago puede por internet una vez que cuente con la línea de captura.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la periodicidad para realizar los pagos?				
RESPUESTA:	Depende del tipo de autorización que cuente para el uso y aprovechamientos de Unidades o espacios Deportivos, ya que el uso de algunos espacios se utilizan por evento y otros por periodo determinado.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/ABRIL/2021.
Lic. Rodrigo Santiago Paredes Cruz Jefe de Departamento de Ingresos Diversos	Mtro. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	

